

FUNDAMENTO

*Dado la solicitud presentada por vecinos residentes todos, en el Barrio El Prado de Villa General Belgrano ,ante el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Villa General Belgrano, de denominar como “**PLAZOLETA DEL PRADO**” al espacio público del mencionado barrio y habiendo este Cuerpo encontrado propicio el nombre y aprobándolo por unanimidad ...*

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE VILLA GENERAL BELGRANO**

Sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Art. 1º) IMPÓNGASE el nombre de PLAZOLETA DEL PRADO al espacio público comprendido entre las manzanas: 470; 480; 490; y 510 en la sección 01 del barrio El Prado de la localidad de Villa General Belgrano.-----

Art. 2º) NOTIFÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal para su ejecución.-----

Art. 3º) COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-----

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Municipalidad de Villa General Belgrano a los dos (2) días del mes de Octubre del Dos mil seis (2006)-----

ORDENANZA N°1400- 06.-

FOLIO N° 1050.-

J.F. a.s.